



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

C I R C U L A R GM-002-2020

La **Dirección General de la Marina Mercante** informa a los Marineros, Gestores Oficiosos, Apoderado Legal y Público en General, que a partir del lunes 18 de mayo de 2020, el Departamento de Gente de Mar reanuda funciones, pero **SOLAMENTE** a través de Gestores Oficiosos/ Apoderados Legales para los trámites de marineros nacionales e internacionales que cumplan con los requisitos establecidos en el Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para toda la gente de mar en su forma enmendada (STCW 78 enmendado por sus siglas en inglés) y los estipulados por la Administración. Por lo tanto, el protocolo a seguir será el siguiente:

1. El Gestor Oficioso/ Apoderados Legales podrá ingresar su trámite **únicamente** en forma digital y contará con un acceso a una carpeta creada exclusivamente para el mismo, dicho acceso se deberá solicitar al siguiente correo electrónico: Lgarcia@marinamercante.gob.hn.
2. Una vez verificada la documentación subida a las carpetas electrónicas, la Sección de Recaudación Fiscal enviará el recibo al correo electrónico del Gestor Oficioso, mismo que tendrá que imprimirlos, ir al banco a pagarlo y enviar una copia digital de dichos recibos pagados.
3. Siguiendo con nuestros procedimientos de calidad, se enviarán copia en digital de los productos solicitados elaborados para que el Gestor Oficioso/ Apoderado Legal pueda revisar y deberán responder el correo con su aprobación para proceder a laminar el producto.
4. **ÚNICAMENTE** se atenderán para la entrega de producto terminado a los Gestores Oficiosos que según sea su último dígito de la cédula de identidad correspondiente para circular. Así mismo, se informa que no podrán permanecer más de 2 personas en la sala.
5. El Gestor Oficioso/Apoderado Legal deberá entregar en físico el escrito + recibos **ORIGINALES** al momento de retirar su producto.

Boulevard Suyapa, colonia Florencia Sur, contiguo a Alupac, Apdo. Postal 3625,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: (504) 2239-8228, 2239-8335, 2239-8221, 2239-8168
www.marinamercante.gob.hn E-mail: info@marinamercante.gob.hn

6. El Gestor Oficioso/ Apoderado Legal que no siga con las normas de Bioseguridad establecidas por la DGMM no podrá ingresar o deberá abandonar las oficinas.

Se estará enviado a los correos electrónicos las normas de Bioseguridad, así como el procedimiento ilustrativo de lo anteriormente narrado para una mejor comprensión.

Para nuestros marinos nacionales, se ha habilitado el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1ZJF7Ta8VnYMoOQ7pkmLNJsmG0hGEnzQi?usp=sharing> en el cual podrán encontrar una lista de Gestores Oficiosos que se encuentran en nuestra base de dato.

Seal A. Iona
~~POABG. JUAN CARLOS RIVERA~~
~~DIRECTOR GENERAL~~

Walter F. Azzad
~~DEPTO. GENTE DE MAR~~
~~JEFE GENTE DE MAR~~

PODER EJECUTIVO
SUBDIRECCION GENERAL
Honduras, C.A.
DIRECCION GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE